



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022

Sesión Ordinaria

Fecha: 15 de diciembre de 2022		Hora inicio: 08:30 a.m.		Hora Terminación: 1:57 p.m.		SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/93343759669																											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2022																													
Nombre	Q	Cargo	Ene 13	Ene 25	Feb 24	Mar 28	Abr 26	May 31	Jun 23	Jun 28	Jul 26	Ago 30	Sep 20	Sep 27	Oct 14	Oct 18	Oct 25	Nov 01	Nov 29	Dic 15													
ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ	*	Delegado del Ministro de Educación Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A												
JUAN CARLOS DIAZ DÁVILA	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A												
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	N	A	N	A												
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS	*	Representante de las Directivas Académicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A												
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes (Suplente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E X	A	N	N	N	N	N	A	A												
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												

**CONVENCIONES**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022

**Sesión Ordinaria****A=** Asistió.  
requerido 6.**EX=** Se excusó.**N=** No asistió.**R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.**Q\*** = Cuórum**INVITADOS**

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Ingeniero Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctor Leonardo Yunda Perlaza.	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
Doctora Sandra Rocio Mondragón.	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Doctora Nancy Gordillo.	Líder Cadena de Formación de Marketing – ECACEN.
Doctor Alexander Sellamen.	Equipo de Diseño del Programa – ECACEN.
Doctora María Erika Narváez.	Líder Nacional del Programa de Prospectiva e Innovación Sostenible – ECACEN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 015 del 25 de octubre de 2022 y el Acta 016 del 1 de noviembre de 2022.
4. Informe Rectoral
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el porcentaje del SMMLV que aplica a los Derechos Pecuniarios del Sistema de Educación Superior para el 2023. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen los derechos pecuniarios del Sistema Universitario Abierto (SUA) adscritos a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)(VIMEP) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del programa de Marketing y Negocios Digitales, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

1. Acta 015 del 25 de octubre de 2022.
2. Acta 016 del 01 de noviembre de 2022.
3. Informe de visitas – Comité Rectoral UNAD 2022
4. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el porcentaje del SMMLV que aplica a los Derechos Pecuniarios del Sistema de Educación Superior para el 2023.
5. Ptt – Derechos pecuniarios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022

### Sesión Ordinaria

6. Proyecto de acuerdo por el cual se definen los derechos pecuniarios del Sistema Universitario Abierto (SUA) adscritos a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
7. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Marketing y Negocios Digitales, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
8. Documento maestro – condiciones de calidad del programa.
9. Certificación paso por el Consejo Académico.
10. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
11. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
13. Documento maestro – condiciones de calidad del programa.
14. Certificación paso por el Consejo Académico.
15. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
16. AVAL – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.

**Próxima sesión ordinaria:** 26 de enero de 2023.

### Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta 015 del 25 de octubre de 2022</li> <li>• Acta 016 del 01 de noviembre de 2022</li> </ul>	Secretaría General	15/12/2022
2.	Se aprobó el Acuerdo N°40 por el cual se modifica el porcentaje del SMMLV que aplica a los Derechos Pecuniarios del Sistema de Educación Superior para el 2023.	Secretaría General	15/12/2022
3.	Se aprobó el Acuerdo N°41 por el cual se definen los derechos pecuniarios del Sistema Universitario Abierto (SUA) adscritos a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).	Secretaría General	15/12/2022
4.	Se aprobó el Acuerdo N°42 por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Marketing y Negocios Digitales, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	15/12/2022
5.	Se aprobó el Acuerdo N°43 acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la obtención del correspondiente registro calificado del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría General	15/12/2022

### DESARROLLO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022  
Sesión Ordinaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><b>Verificación del quorum.</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:30 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión ordinaria.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General procede a realizar la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:35 a 00:04:16 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, manifestando que, en el noveno punto, se propone la incorporación del calendario de sesiones ordinarias para la vigencia 2023, así como poder informar acerca del cronograma de la segunda convocatoria para efectuar la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día propuesto y se aprueba de forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p><b>Análisis y aprobación del Acta 015 del 25 de octubre de 2022 y el Acta 016 del 1 de noviembre de 2022.</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:25 a 00:09:00 del audio de la sesión</i></p> <p><b>Acta 015 del 25 de octubre de 2022</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Tanto el Representante del Presidente de la República, como el Representante de las Directivas Académicas y el Representante del Sector Productivo, se abstienen de emitir su voto, toda vez que no estuvieron presentes en la sesión del 25 de octubre de 2022.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p> <p><b>Acta 016 del 01 de noviembre de 2022</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente se la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>El Representante del Presidente de la República se abstiene de emitir su voto, toda vez que no estuvo presente en la sesión del 01 de noviembre de 2022.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022  
 Sesión Ordinaria

	Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.	
<b>4.</b>	<p><b><u>Informe Rectoral.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:03 a 02:08:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Rector. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El señor Rector saluda cordialmente a los consejeros superiores, les agradece por su presencia en la sesión ordinaria de cierre de la vigencia 2023 y los invita muy especialmente a compartir un desayuno navideño.</p> <p>Menciona que, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la señora Presidente en la sesión pasada, relativa a la incorporación en el orden del día de un punto de informe rectoral, a continuación, procederá con su presentación.</p> <p>Previamente, propone al Consejo Superior que el informe se presente trimestralmente, en los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre, para tener una valoración amplia de los puntos de gestión de la Organización.</p> <p>Así las cosas, refiere que el presente informe consta de 2 partes: en primer lugar, un informe de carácter general y; en segundo lugar, un informe relativo a la comisión de servicios al exterior que atendió.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejes temáticos de desarrollo de la UNAD</li> <li>2. Formación</li> <li>3. Investigación</li> <li>4. Internacionalización</li> <li>5. Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</li> <li>6. Acceso, Permanencia, Retención, Promoción y Graduación.</li> <li>7. Innovación y Emprendimiento</li> <li>6. Gestión Organizacional</li> <li>7. Plan de Desarrollo 2019-2023</li> <li>8. Plan Docenal – UNAD 5.0 “MÁS UNAD, MAS EQUIDAD”</li> </ol> <p>Una vez finalizada la primera parte del informe rectoral, la señora Presidente refiere que el informe presentado la ubica en varios indicadores que, como MEN, le interesan, respecto de los cuales observa un gran avance.</p> <p>Frente a la propuesta del señor Rector acerca de presentar el informe cada 3 meses, propone que sea cada 6 meses, dado que comprende que los indicadores no varían mensualmente o con una periodicidad corta.</p> <p>Menciona que, si bien es cierto que la Universidad realiza publicaciones acerca de sus noticias en la página web y en los distintos medios designados para tal fin, para ella, hacer el recorrido de 9 instituciones en las cuales preside el consejo superior, resulta muy complejo. Conforme lo anterior, su solicitud puntual es que, en el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

informe rectoral, en cada una de las sesiones, se puedan relatar esas pequeñas cosas que suceden en la UNAD y que sean de gran relevancia.

Acto seguido, agradece inmensamente al señor Rector por su gestión.

La Representante de los Estudiantes agradece al señor Rector por el gran informe presentado, el cual la remite a la columna "el Rector opina" en donde comenta constantemente qué pasa en la UNAD. Invita a los consejeros superiores a estar informados, no solo en la página web, sino en los demás medios de comunicación.

Resalta la buena gestión del señor Rector y de su equipo de trabajo en el incremento de los estudiantes, toda vez que actualmente se cuenta con más de 200 mil.

Luego, el Representante del Presidente de la República se une a las felicitaciones y agradecimiento expresados por el informe.

Comenta que, como docente y miembro de la comunidad académica, tiene una inquietud relativa a los datos de los resultados en pruebas Saber Pro, toda vez que, en las pruebas genéricas, en comparación con el primer puesto, están por debajo 60 puntos y 20 puntos porcentuales en la línea promedio de resultados de las IES. Ello le preocupa y le llama la atención.

El señor Rector expone que, en primer lugar, es menester entender el carácter abierto de la UNAD. Como bien se sabe, en la Universidad no se aplican pruebas de ingreso o de selección como sí lo hacen otras universidades públicas. Así las cosas, el gran reto de la Universidad recibiendo una heterogeneidad de personas con desniveles en formación, es colocarlos por encima del promedio como se ha logrado en los últimos años. Al tenor, solicita a la Vicerrectora Académica y de Investigación exponer tales cifras.

Agrega que la UNAD, en sus estructuras de gestión académica, entiende que aquel es un punto competitivo importante, pero resalta que la Universidad se centra en la orilla del aprendizaje. Reitera que, cuando como Universidad recibe a todo tipo de personas, lo que afianza son competencias y eso se demuestra plenamente con los egresados. Por lo anterior, las cifras deben leerse en un contexto que determina la verdadera formación de una persona y es la formación integral.

En segundo lugar, expresa que se debe tener en consideración la concepción del valor de la Organización. Refiere que la UNAD es una ruta de vanguardia educativa que debe ser reconocida como tal. Muchos de los programas que promueve el Presidente Gustavo Petro pueden ser acompañados por la Universidad, como dispositivo con grandes experiencias acumuladas y que puede llegar perfectamente al número de cobertura educativa por él planteados, tales como aquellos proyectados en América latina y la integración con Venezuela.

A continuación, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación procede a presentar las cifras expuestas en el balance de gestión interno de rendición de cuentas relativos a la evaluación externa del aprendizaje – desempeño y mejoramiento 2019-2022, y refiere que la UNAD se encuentra 8 puntos por debajo en Saber Pro, y en TyT, un punto por encima del promedio nacional.

La señora Presidente expresa que, como MEN, hay un indicador que le gusta mucho respecto de la apertura de la UNAD. Considera además, muy importante, hacer un indicador de valor agregado al respecto.

La señora Vicerrectora señala que, al tenor, además de las estrategias del plan de mejoramiento que se han implementado, se tiene una incorporación para iniciar ese estudio de valor agregado. Efectivamente se reciben estudiantes de todos los colegios y de todas las clases sociales y saberes 11 en donde la única salvedad es que

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

haya interés y motivación por estudiar. Como UNAD, para eso están, pero la inversión es mucho más grande comparando con una universidad privada que escoge a los mejores estudiantes, a los mejores ICFES, a las personas que tienen conocimientos en lengua extranjera y demás.

Por último, refiere que se acogerá la recomendación de la señora Presidente, iniciando en el primer periodo con la línea de base para el inicio de la data, y el para obtener el valor agregado, se tratará de una ruta de largo aliento, toda vez que existe una caracterización con un componente de ordenes que se va a utilizar para posteriormente evidenciar resultados y así contar con más indicadores.

Posteriormente, el Representante de los Exrectores considera que el tema traído a colación por el Representante del Presidente de la República es muy importante, y hace parte de un análisis más profundo que debe hacerse en términos de educación superior, máxime entendiendo el nuevo discurso que trae el nuevo gobierno, en torno al relato de país que se está construyendo.

Invita a los consejeros a no quedarse en el discurso anterior con fríos resultados sobre el conocimiento, sin entender el contexto general, pues no es así como debe valorarse la educación superior.

Relata que ha sido un crítico profundo del sistema de educación en Colombia y, en cierta medida, considera que muchos de esos resultados que se generan a través de las pruebas, evidencian la inequidad social del país, toda vez que plantean de fondo un proceso inequitativo del acceso al conocimiento y a la formación a que tienen derecho todos los colombianos.

Así las cosas, refiere que, si se va a construir "un proceso nuevo y un discurso nuevo", se van a tener que tener en cuenta nuevos elementos de evaluación en torno a los resultados de la educación; por lo cual, en su concepto, la UNAD debe sofisticar cada vez más su evaluación, y tener en cuenta no solo un cúmulo de conocimientos, sino un valor adicional social de construcción de una sociedad diferente y diversa, y sobre todo una educación comprometida con el territorio y con la región.

El Representante del Presidente de la República denota que el actual gobierno habla de Colombia como potencia mundial de la vida, y que se constituye en un gobierno de cambio, que busca una Colombia sin hambre y en paz. Pero, agrega que el cambio que se espera debe empezar también por la educación de los jóvenes, por lo cual la educación debe ser altamente competitiva, y las pruebas genéricas se refieren a esos aspectos justamente para que los estudiantes salgan bien formados en sus capacidades de lectura, de razonamiento, de análisis y demás aspectos transversales en los que se está fallando como Universidad.

Así las cosas, propone al Consejo Superior adelantar un trabajo para identificar las múltiples causas que puede haber detrás de esos resultados y, luego de obtener ese diagnóstico, hacer propuestas a fin de superar el problema.

Al tenor, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación hace una reflexión acerca de la mirada moderna de la calidad, en donde no se trata únicamente de un análisis de orden cuantitativo, por cuanto la calidad es integral.

Revela que ya se tiene un estudio de las causas por las cuales hay falencias en las competencias de los estudiantes, así como que la UNAD ya cuenta con estrategias implementadas y con un plan estratégico, dentro del cual se realizó una cualificación a los docentes en el año 2021 para realizar una intervención microcurricular en las zonas y que pudieran apropiarse. De tal proceso, se esperan resultados positivos que, a largo plazo, darán continuidad al valor agregado y demás variables de la UNAD que pueden aportarse al país.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

Ulteriormente, el Representante de los Docentes expresa la importancia de comprender que la UNAD es un modelo de educación *suigéneris* y que no es tradicional, por lo cual debe ser medida de distinta manera debido a que su modelo académico está enfocado a dar respuesta a las necesidades de las regiones.

Expresa que el modelo educativo en Colombia no concibe valores, ni inteligencia emocional asociada al ser humano, y considera que precisamente hacia allá debe ser enfocado.

Denota que la UNAD ha sido pionera en muchos cambios, y que la valoración correcta, permite comprender que no se encuentra dentro de las mismas métricas de otras instituciones. Así las cosas, ha trabajado en mejorar en los indicadores y lograr enfocar al estudiante hacia desarrollar habilidades y competencias para dar respuesta a las evaluaciones del estado, no obstante, a la Universidad le interesa una formación integral.

Después, el Representante de las Directivas Académicas agradece al señor Rector por el informe tan completo en todos los ejes temáticos y responsabilidades sustantivas que se anejan en la UNAD.

Relata que el reto actual es el acceso a la educación y el cierre de la brecha digital, razón por la cual, en el informe, se evidencia cómo la UNAD aporta a esas metas desde el énfasis que se tiene en innovación e investigación.

Menciona la importancia de tener en cuenta las diferentes estrategias que se tienen en la Universidad, habida cuenta que esta siempre busca obtener recursos adicionales para brindar educación de calidad a todos los Colombianos.

Frente a la prueba Saber Pro, expresa que debe haber una revisión desde el MEN acerca de cómo se generan las pruebas y cuáles competencias se miden. Diferentes universidades, en diversos temas, ven la necesidad de reestructurar esas pruebas, ya que, como se hace actualmente, impide la especificidad de medir las competencias y áreas del conocimiento.

La señora Presidente manifiesta comprender perfectamente las observaciones de los consejeros, y relata que la discusión sobre las pruebas Saber Pro se presenta a nivel nacional. Sin embargo, en este momento, es la única herramienta que se tiene y que funciona con rigurosidad por parte del ICFES. Por supuesto, siempre habrá oportunidades de mejora y está de acuerdo en que se trata de una discusión que tiene que volverse un eje fundamental para la educación.

El Representante del Presidente de la República solicita participar de primera mano en el proceso de indagar acerca de las causas que conllevan a la obtención de tales resultados en las pruebas Saber Pro, para lo cual trabajará con la señora Vicerrectora Académica y de Investigación de manera conjunta, así como con el Representante de los Docentes.

El Representante de las Directivas Académicas señala que adicionalmente se cuenta con la Red Nacional de Saber pro, y que igualmente se puede revisar el tema con tales liderazgos en cada escuela formativa.

A continuación, el señor Rector procede a dar inicio a la segunda parte de su informe.

**Presentación:**

1. Comisión de servicios al exterior
2. PROPÓSITOS: Atender agendas con entidades del continente europeo para avanzar en la incorporación de tecnologías de punta - creación de seccional en la UE, para atender diáspora de Colombianos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>3. Visita a VRLABS ACADEMY – Turquía, 01 de noviembre de 2022.</p> <p>4. Visita a la empresa LEGO EDUCATION – Europa, 04 de noviembre de 2022-12-15 5.</p> <p>5. Visita a la empresa IRIAI – Francia, 09 de noviembre de 2022</p> <p>6. Visita a la empresa SKOOTIK – Madrid, 11 de noviembre de 2022.</p> <p>7. Impronta Internacional Unadista, Seccional UNAD EU, Madrid.</p> <p>8. Visita a CESUR y la Universidad de VIGO, Madrid.</p> <p>9. Avances logrados a la fecha de la visita con cada una de las unidades.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente expresa que se trató de un excelente informe que la dota de claridad acerca de los objetivos y logros de la UNAD.</p> <p>Acto seguido, los honorables consejeros superiores felicitan al señor Rector por la gran gestión desarrollada en la comisión y por la excelente presentación de la misma.</p>		
5.	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el porcentaje del SMLMV que aplica a los Derechos Pecuniarios del Sistema de Educación Superior para el 2023. (Oficina Asesora de Planeación)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:08:45 a 03:11:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la OPLAN expresa un cordial saludo a los honorables consejeros y comenta que el presente punto se deriva de la propuesta que ha hecho la Universidad para establecer la equivalencia en salarios a lo que corresponde a derechos pecuniarios del Sistema de Educación Superior de la Universidad.</p> <p>A continuación, procede a dar inicio a la exposición.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivo</li> <li>2. Gráficas</li> <li>3. Proyección derechos pecuniarios en SMLMV</li> <li>4. Propuesta – incremento del 10%</li> <li>5. Proyecto de acuerdo</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente solicita amablemente proyectar todo el acuerdo para darle lectura a completitud.</p> <p>Considera también que se puede reforzar la parte considerativa del proyecto de acuerdo, poniendo sobre la mesa que se trata de un ejercicio de responsabilidad social de la Universidad con las familias más vulnerables del país.</p> <p>Pregunta también si la modificación se trata de derechos pecuniarios para la siguiente vigencia y si se debe traer al Consejo Superior otro acuerdo para el año 2024 o si se hace una excepcionalidad para el presente año.</p>	Aprobado	

*[Handwritten signature]*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022

### Sesión Ordinaria

El Jefe de la OPLAN refiere que los derechos pecuniarios están expresados en SMLMV, y que la propuesta es adaptar, por una única vez, el valor de expresión en salario mínimo. En adelante, ya no se traería la propuesta ante el Consejo Superior porque se incrementaría por el valor que se defina para el salario mínimo.

Así las cosas, reitera que en este momento se hace una excepción y no se incrementará en lo que establezca el salario mínimo, sino solamente en un 10%.

La señora Presidente manifiesta que tal claridad debe constar en el acuerdo para que sea más comprensible.

Al tenor, el señor Rector expresa estar de acuerdo con la señora Presidente en cuanto a dejar clara la expresión de solidaridad de la Universidad y, por supuesto, asumir la excepcionalidad para la próxima vigencia (2023) de aplicar una tarifa menor al incremento que va a tener el salario mínimo, con el fin de promover facilidades para el acceso y permanencia.

Luego, el Representante del Presidente de la República aplaude la observación de la señora Presidente pues, hablando de presupuesto, debe haber completa claridad.

Revela que en la sesión pasada se confundió cuando se presentó el anteproyecto de presupuesto y lo entendió como un borrador, por eso no insistió cuando no se dio respuesta a su pregunta, la cual después envió por escrito a la Secretaría General.

En ese sentido, le surge una inquietud, y es por qué no puede haber un incremento cero, teniendo en cuenta las políticas y propuestas del Presidente Petro de hablar de educación gratuita en las IES. Comprende que hay necesidades, pero plantea igualmente su inquietud.

El Jefe de la OPLAN comenta que, dentro de los escenarios que se revisaron, se contempló un incremento cero, pero los gastos de las universidades crecen hasta el 15%. Dado lo anterior, como Universidad, hay una estructura presupuestal donde menos del 20% proviene del Gobierno Nacional, y el restante de recursos se generan en la misma Institución, por lo que se debe buscar un equilibrio entre lo social y entre el contexto para lograr una sostenibilidad financiera.

Expresa que mal haría la Universidad en hacer un incremento cero y permitir que se afecte sostenibilidad. Habida cuenta de que se necesitan recursos suficientes para apalancar gastos de personal, así como el crecimiento en diferentes regiones del país.

El Representante del Presidente de la República pregunta si se trata de sostenibilidad o de crecimiento, y expresa que sería interesante analizar qué porcentaje se invierte en crecimiento y valorar en qué medida se afecta la sostenibilidad.

El Representante de los Docentes indica que, una de las situaciones más preocupantes que tiene la educación superior, es la desfinanciación e incluso se habla de un gran déficit, por cuanto se discute la diferencia que anualmente se genera entre lo que incrementa el estado en giros para las universidades y el gasto real de las mismas y ello siempre genera una diferencia que se acumula en el tiempo.

Por lo anterior, aun cuando la Universidad percibe más recursos, si se procede como lo señala el Representante del Presidente de la República, el déficit sería más crítico, teniendo en cuenta además que la UNAD debe reconocer el aumento salarial a todos los funcionarios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

El jefe de la OPLAN expresa que cuando se observa el desfinanciamiento del SUE, se evidencia que hay un incremento en recursos de base presupuestal que crecen en el IPC, pero los gastos de personal, siempre han estado por encima del incremento del IPC. Es decir, IPC + productividad. Eso es lo que ha venido acumulando las universidades en el desfinanciamiento.

Explica que cuando no hay crecimiento de los ingresos en la misma proporción de los gastos, se afecta la sostenibilidad, y los gastos son cada vez más grandes. Es decir, participativamente, la porción de recursos nación cada vez es menor así se incremente.

El Representante de los Exrectores solicita el uso de la palabra y trae a colación dos aspectos. Fundamentales:

En primer lugar, frente al tema de la necesidad de crecer como Institución y de proyectar un crecimiento en los ingresos que permita apalancarlo, refiere que casi todos los gastos se indexan a ese incremento, y allí habrá un déficit solventado por el volumen que maneja la Universidad y por las economías de escala que son bastante eficientes.

Expone también que la Teoría del Decrecimiento es peligrosa. Efectivamente, en el actual gobierno se planteó, en que ello funciona con recursos, prueba de ello, es que la reforma tributaria pretende recaudar unos recursos importantes para este rubro.

En ese sentido, manifiesta que la UNAD tiene que mantener la vanguardia que ha logrado en aspectos como el tecnológico para seguir llegando a más colombianos y para mantener ese énfasis profundo en tecnología.

En segundo lugar, en torno al proyecto de acuerdo, sugiere mejorar la redacción y dejar claro que es de manera excepcional que se establece el porcentaje para el año 2023 de un incremento del 10% sobre el valor actual.

Por último, insiste en tener en cuenta los términos del lenguaje y los relatos que se manejan actualmente por parte del MEN y del gobierno.

La señora Presidente sugiere también, que en el nombre del acuerdo, se haga referencia a las normas que reglamentan los derechos pecuniarios. En este sentido procede la Secretaría General con la incorporación solicitada.

Acto seguido, el Jefe de la OPLAN procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que, no surgen inquietudes respecto de los considerandos.

Luego, en torno a la parte resolutive, se construye la siguiente redacción para el artículo 1:

“Establecer de manera excepcional, para la vigencia 2023, el incremento del 10% sobre los derechos pecuniarios que se cobraron en el 2022 para los programas del sistema de educación superior en niveles de formación tecnológica, profesionales, de especializaciones y maestrías,

Parágrafo primero: En caso de que el SMLMV se incremente en un valor superior al 10%.

Parágrafo segundo: Para los demás conceptos relacionados con otros programas y servicios educativos se aplicará el incremento del SMLMV establecido por el gobierno nacional para la mencionada vigencia”.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

Adicionalmente, se elimina el artículo 2.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, y el Representante del Presidente de la República se abstiene de votar, por cuanto no ha sido suficientemente justificada la razón por la cual no se consideró un incremento cero. Reitera que la política del Presidente Gustavo Petro es educación gratuita y, en ese orden de ideas, la tasación que se hace en términos de presupuesto del impacto o del incremento en el presupuesto para el crecimiento de la UNAD, contra el rubro de funcionamiento, no está claro. Expresa respetuosamente que, lo dicho por el Jefe de la OPLAN, lo percibe como su opinión personal y no como un argumento.

El señor Rector expresa que el Presidente Gustavo Petro ha sido claro en apoyar la matrícula gratuita como base de una Política de Gobierno que impulsa a través de programas específicos con dos referencias: primero, las estructuras que gestiona y desarrolla el MEN; y, segundo, las fuentes de recursos que se aplican directamente del aporte nación para la política.

En ese sentido, le solicita al Representante que abogue para que a la UNAD le otorguen una mayor cantidad de cupos que represente una verdadera gratuidad para los estudiantes, en vez de oponerse al incremento propuesto por debajo del promedio del sistema.

Reitera que el Consejo Superior es responsable también de la sostenibilidad financiera de la UNAD, y no se pueden asumir posturas populistas a sabiendas de que la UNAD es autosostenible y depende de sus recursos propios para sostener su operación.

El Representante de los Exrectores aboga por clarificar la confusión y expresa que efectivamente el Gobierno nacional ha hablado de Matrícula Cero, pero no le ha dicho a las universidades que no cobren o que tengan un incremento cero.

Menciona que, efectivamente el 60% de la reforma iba para la educación superior, pero no se ha dicho que no se incrementen costos. Prueba de ello, es que por mediación del señor Ministro de Educación, se llegó a un acuerdo con las universidades privadas respecto del incremento.

Recuerda que el país está atravesando un momento de inflación y que se busca que el gobierno financie a los estudiantes para que ingresen gratuitamente a la educación superior, pero ello no significa que los costos de funcionamiento, crecimiento y demás se detengan.

Acto seguido, la señora Presidente expresa comprender la postura del Representante del Presidente de la República y manifiesta que aquel no se está oponiendo al proyecto de acuerdo, sino que simplemente se abstiene de votar. En ese sentido, lo hace de manera justificada aludiendo que quiere ver cifras y su posición es respetable.

La Representante de los Estudiantes pregunta a la señora Presidente por qué interpreta lo expresado por el consejero, toda vez que él tiene voz propia para hacerlo y no necesita que otra persona lo justifique.

Adicionalmente, expresa su voto positivo al incremento, y desde su representación agradece al señor Rector por pensar en los estudiantes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Expresa que sería maravilloso contar con matrícula gratuita, e invita al consejero que abogue por la UNAD ante el Presidente de la República y le exprese que en la UNAD nunca se ha implementado esa política sino un auxilio a los estudiantes.</p> <p>El Representante del Presidente de la República expresa, en primer lugar, que está dentro de la competencia de la señora Presidente hacer las aclaraciones que considere pertinentes.</p> <p>En segundo lugar, invita a la Representante de los Estudiantes a que se siente a dialogar con los estudiantes y compruebe que efectivamente van a aceptar tales incrementos, cuando la respuesta claramente será negativa.</p> <p>Por último, reitera no contar con suficientes elementos para valorar la propuesta, por lo tanto, se abstiene de votar, así como lo debió haber hecho en la anterior sesión con la aprobación del anteproyecto sobre el cual planteó inquietudes que nunca le fueron resultas.</p> <p>En el mismo sentido, la señora Presidente solicita a la Representante de los estudiantes, de la manera más respetuosa, que tenga en cuenta que todos los consejeros tienen derecho a opinar, y la invita a guardar silencio mientras los demás intervienen para que cada uno haga sus observaciones.</p> <p>Expresa que se ha vuelto bastante incómoda y repetitiva la situación, por lo tanto, en el marco del respeto que debe haber en el Consejo Superior, le solicita escuchar y después intervenir.</p> <p>Así las cosas, se aprueba -por mayoría- el punto de la referencia.</p>	
<b>6.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen los derechos pecuniarios del Sistema Universitario Abierto (SUA) adscritos a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:11:16 a 03:30:20 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas saluda cordialmente a los honorables consejeros, e indica que procederá a realizar una exposición sucinta y ejecutiva antes de remitirse al proyecto de acuerdo.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La importancia de los MOOC en el contexto global</li> <li>2. Qué son los cursos tipo MOOC?</li> <li>3. Plataformas MOOC a nivel mundial</li> <li>4. Convenio UNAD-MIRIADAX/Plataforma externa</li> <li>5. El SUA en cifras 2022</li> <li>6. Plataformas tecnológicas (LMS) del SUA</li> <li>7. Plataforma externa / MIRIADAX</li> <li>8. Plataforma interna / EXPERTA</li> <li>9. Estructura de costos SUA / Plataforma interna EXPERTA</li> <li>10. Costos propuestos SUA/ Plataforma interna EXPERTA</li> <li>11. Proyecto de acuerdo</li> </ol>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022

**Sesión Ordinaria**

	<p>Expresa que se realizaron dos ajustes al proyecto de acuerdo previamente cargado en el repositorio del Consejo Superior. El primero de ellos, en el parágrafo 1 relativo a la definición del salario, por cuanto se agregó que se encuentra regulado a través del artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>El segundo ajuste, se realizó en el parágrafo 4, especificando que no se establece valor de derecho pecuniario para los E-monitores activos para la fecha de matrícula e inscripción.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente pregunta al señor Vicerrector qué es el <i>partner</i>, y también pregunta si se ha considerado la opción de adoptar cursos gratuitos, en donde solo se cobra por emitir la certificación.</p> <p>El señor Vicerrector expresa que la Universidad tiene dos caminos para ofertar los MOOCS: el primero, en la plataforma interna que se coloca en marcha este año; y, el segundo, a través de las plataformas externas reconocidas a nivel mundial. En ese sentido, el <i>Partner</i> era MIRIADAX, pues no hubo una contraprestación económica por el servicio.</p> <p>Expone que, actualmente, están en negociación con 3 plataformas que han contactado a la Universidad y quieren tener algún tipo de vínculo con ella.</p> <p>Para dar respuesta al segundo interrogante, señala que la estructura de los MOOCS es abierta a cualquier tipo de público objetivo, pero las micro y las certificaciones tienen costos con cualquier tercero. En ese sentido, lo que se establece son derechos pecuniarios de la oferta de los cursos de manera interna de la Universidad sin ningún tipo de plataforma, que se van a ofertar en EXPERTA, plataforma de la UNAD.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p>	
7.	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Marketing y Negocios Digitales, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:30:31 a 04:16:23 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el presente programa es de gran valía para la Universidad, y se ha trabajado en 3 elementos importantes, tales como un currículo articulado a problemas, lo cual permite hacer una mirada transversal sobre las necesidades del entorno, del sector productivo y de la disciplina. Señala que, es un programa con articulación a la cadena de formación y que se realizó una incorporación de líneas de profundización dentro de la flexibilidad curricular.</p> <p>Luego, la Decana de la ECACEN refiere que el programa de pregrado es 100% virtual y consta de 144 créditos académicos y 8 periodos académicos.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Nancy Gordillo, Líder de la Cadena de Formación.

**Presentación:**

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación
6. Sector Externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente expresa su inquietud acerca de los documentos allegados al repositorio, pues no evidenció el relativo al análisis financiero del programa.

La Decana de la ECACEN refiere que efectivamente se incorporó y consta la información sobre su viabilidad a partir del segundo periodo del 2023. Refiere que se proyecta un punto de equilibrio entre los ingresos y egresos. Así mismo, se cuenta con los ingresos condición por condición, en donde se demuestran recursos suficientes por los 150 estudiantes.

En cuanto al porcentaje de deserción, se hizo con base en el análisis de estudiantes en el campo del conocimiento, y es del 25%, existiendo un rango de crecimiento del 5% que se encuentra en el promedio nacional de programas analizados.

El Representante del Presidente de la República aplaude el espectacular curso creado en la ECACEN, pero manifiesta que la causa preocupación el programa de Negocios Internacionales por cuanto considera que se presentará una competencia interna entre estos. Así mismo, se generará un impacto en el programa de Administración de Empresas.

Al tenor, la Decana de la ECACEN señala que en la UNAD no hay competencia interna, sino que entre todos los cursos se apalancan. En ese sentido, los egresados pueden optar por una segunda titulación en Contaduría, Economía, Negocios Internacionales y ahora Marketing Digital.

Prueba de ello, es que actualmente hay un 23% de egresados del programa de Administración de Empresas cursando Contaduría Pública, así como egresados del programa de Economía, en donde un 10% está en el programa de Negocios Internacionales.

Reitera que la malla curricular es flexible, lo que permite la movilidad entre programas para obtener un segundo título. Así, la idea es fortalecer competencias de los egresados, y también la doble titulación que los lleva a ser más competitivos en el mercado.

Luego, el Representante de los Docentes expresa sus felicitaciones por la gran propuesta, y considera que se trata de un Programa totalmente pertinente, que se constituye como una herramienta de formación para la comunidad en general.

Indica que los negocios digitales se han convertido en parte de la vida diaria, y lo que hizo la pandemia fue acelerar la movilidad hacia ese campo. En ese sentido, se evidencia que muchos colombianos trabajan en las

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022  
**Sesión Ordinaria**

	<p>regiones y generan sus productos, pero presentan dificultades para poder venderlos, por lo anterior, el Programa llega para ayudar a suplir esas falencias.</p> <p>En cuanto a rigurosidad académica, expresa que no hay dudas, por cuanto el programa pasó por el Consejo Académico en donde se realizó una revisión exhaustiva en ese aspecto.</p> <p>Le llama la atención en cuanto a la Condición 7, de docentes, que se mencionan 6 docentes investigadores, pero son muchos más, ya que, por el hecho de ser docentes, están en un ejercicio constante de investigación docente. Sugiere abordar esos temas desde una perspectiva más ambiciosa.</p> <p>Por su parte, el Representante de las Directivas Académicas se une a las felicitaciones por el gran programa.</p> <p>Refiere que efectivamente surtió su paso por el Consejo Académico en donde en donde se hicieron sugerencias y recomendaciones para robustecer la propuesta y se evidencia que se tomaron en cuenta.</p> <p>Revela que allí se destacó lo relativo a las certificaciones del currículo para los estudiantes, considerándolo como un valor agregado para sus competencias.</p> <p>Destaca también los 3 núcleos problemáticos del programa, al visualizarse en la sociedad digital y en el sector internacional acorde a los temas que se trabajan en internacionalización con las seccionales.</p> <p>Luego, el Representante de los Exrectores refiere que se evidencia un programa bien concebido y con una gran pertinencia en estos momentos de la historia en donde todo es digital.</p> <p>Considera importante aprender, y además formar gente en el campo del marketing, toda vez que los negocios digitales llegaron al mundo para quedarse.</p> <p>Espera que surta un rápido trámite ante el MEN para contar con estudiantes en el área.</p> <p>La Decana de la ECACEN agradece a los honorables consejeros por sus comentarios y observaciones.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p> <p>Siendo las 12:45, la señora Presidente se retira de la sesión, no sin antes desear una feliz navidad y un próspero año nuevo a los honorables consejeros superiores.</p> <p>Acerca de la agenda estratégica, solicita que la administración prepare un cronograma para tal fin que será aprobado en la primera sesión ordinaria del año 2023.</p> <p>El Representante del Sector Productivo manifiesta a través del chat que también debe retirarse de la sesión.</p> <p>Así las cosas, a partir de este momento, asume la Presidencia del Consejo Superior el Representante del Presidente de la República.</p>	
<b>8.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:16:23 a 05:16:08 del audio de la sesión</i></p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que, en la UNAD, actualmente, hay 81 programas, 17 en maestrías, lo cual es de gran significancia en términos formativos.

Destaca del Programa el grupo focal llevado a cabo para nutrir el currículo, dentro del cual hay profesionales de altísimo nivel de países como Argentina, México, Perú y Colombia, y lo cual da tranquilidad acerca del plan de estudios.

La Decana de la ECACEN refiere que se trata de un programa que la escuela tiene “en su ADN”, por las líneas de investigación que se manejan. Cuenta con 45 créditos académicos e inicia con una cohorte de 30 estudiantes.

A continuación, concede el uso de la palabra a los doctores Alexander Sellamen y María Erika Narváez, para que procedan a realizar la exposición.

**Presentación:**

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación
6. Sector Externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente expresa, en nombre del honorable consejo superior, un agradecimiento por la presentación de tan fabulosa propuesta, y abre espacio a inquietudes y observaciones.

El Representante de los Docentes felicita al equipo por el excelente programa, respecto del cual se evidencia un gran esfuerzo de investigación.

Considera que se trata de un Programa pertinente en prospectiva e innovación sostenible, y que la denominación amplía espacios relacionados con la necesidad de analizar el comportamiento futuro de las variables que inciden en lo económico y en lo social.

Resalta también la inclusión dentro del equipo de personas asociadas directamente al sector productivo, habida cuenta de que contar con gente con experiencia de campo es fundamental.

Luego, el Representante de las Directivas Académicas Felicita al equipo de trabajo por la propuesta.

Resalta la articulación del programa con dispositivos del metasistema de la UNAD, así como la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento. Igualmente, la participación del sector externo para revisar competencias en el sector, además de la intervención de expertos internacionales que robustecen la propuesta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Destaca también, desde la línea de profundización, que el estudiante podrá visibilizar lo aprendido en el Congreso de Prospecta.</p> <p>Por último, señala que se evidencia madurez del programa en temas de investigación, grupos y semilleros, lo cual es fundamental para fortalecer el programa en temas de innovación y marketing.</p> <p>Por su parte, la Representante de los Estudiantes se une a las felicitaciones expresadas por sus compañeros, así como a lo expresado por el Representante de las Directivas Académicas, en cuanto al Congreso de Prospecta, el cual es cada vez más fuerte y se impone a nivel nacional, empoderando a la escuela y visibilizando a sus programas. Además, permite que los estudiantes puedan expresarse.</p> <p>Les augura éxitos en su tránsito en el MEN.</p> <p>Posteriormente, el Representante de los Exrectores manifiesta que se trata de un programa pertinente, que permite, en medio de los cambios e incertidumbres en que se vive, intentar mirar el futuro para tomar decisiones acertadas en lo posible en las empresas, en la industria, en la academia y demás.</p> <p>Resalta el gran equipo de docentes con que cuenta el programa, bastante competentes y cualificados.</p> <p>Indica que la articulación que se plantea para llevar los mejores trabajos de los estudiantes al Congreso que se posiciona cada vez más, permitirá elevar el nivel del Congreso y de las publicaciones que pueden hacerse en torno de la escuela.</p> <p>Les augura igualmente muchos éxitos en el recorrido que debe hacer el programa a nivel del MEN, y espera contar muy pronto con estudiantes en esta nueva maestría.</p> <p>Por último, el señor Presidente procede a realizar un planteamiento en torno a que en el programa se mencionan 3 ODS; sin embargo, el Gobierno nacional se encuentra en una apuesta amplia que abarca prácticamente todos los ODS. En ese sentido, su planteamiento es, en términos de prospectiva, ampliarse hacia esos aspectos y, en la medida de lo posible, hacerlos prácticos en el proceso.</p> <p>Al tenor, la Decana de la ECACEN expone que la UNAD maneja todos los ODS como universidad, pero, como programas, deben evidenciar los aportes en la parte constructiva y, en este momento, se cuenta con los que están directamente relacionados con el currículo.</p> <p>Puede que, en los resultados producto de investigación a futuro, con evidencias, se pueda realizar para el proceso de renovación de registro.</p> <p>Así las cosas, acogen su planteamiento para futuras renovaciones y le agradecen por la importante observación.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p>	
<b>9.</b>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:16:13 a 05:25:01 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General refiere que, teniendo en cuenta la incorporación realizada en el orden del día, la cual fue debidamente aprobada, se presenta a continuación la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

vigencia 2023. Agrega que, por solicitud del Representante del Sector Productivo, se programaron las sesiones para días distintos a los martes.

Enero – 25  
 Febrero – 22  
 Marzo 4 – 29  
 Abril – 26  
 Mayo – 31  
 Junio – 28  
 Julio – 26  
 Agosto – 30  
 Septiembre – 27  
 Octubre – 25  
 Noviembre – 29  
 Diciembre – 13

La Secretaria General indica que, en caso de fuerza mayor, las fechas pueden ser ajustadas.

Así las cosas, los honorables consejeros aprueban las fechas propuestas.

En segunda medida, la Secretaria General procede a informar acerca del nuevo Cronograma definido para la Convocatoria de Elección del Representante de los Exrectores ante el CSU.

Divulgación – entre el 16 y el 30 de diciembre de 2022  
 Inscripción – entre el 2 de enero de 2023 a las 8:00 am y hasta el 13 de enero de 2023 a las 17:00 horas.  
 Verificación de requisitos habilitantes – entre el 16 y el 18 de enero de 2023  
 Publicación de resultados – 19 de enero de 2023  
 Entrega de las Propuestas al CSU – el 20 de enero de 2023  
 Entrevistas – el 25 de enero de 2023  
 Publicación de resultados a la comunidad universitaria – el 26 de enero de 2023  
 Posesión – Sesión ordinaria del mes de febrero de 2023  
 Periodo – cuatro años contados a partir de su posesión.

Así mismo, informa que en el presente día se emitirá la resolución rectoral que anuncia la apertura de la convocatoria.

Por último, el señor Presidente menciona que, como delegado del Presidente de la República, y teniendo en cuenta el tema de la democracia a la cual invita el Presidente Petro, se ha propuesto realizar un acercamiento a tal aspecto para ser fortalecido al interior de la Institución. Lo anterior, por cuanto revisando el tema puntual de la UNAD, se evidenció que la participación del universo de estudiantes es muy baja, tan solo del 2%.

El acercamiento propuesto se enmarca en profundizar e indagar acerca de las razones por las cuales se presenta el fenómeno descrito y, así mismo, proponer soluciones para superar la problemática.

Siendo la 1:57 p.m., se da por finalizada la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 018 del 15 de diciembre de 2022  
 Sesión Ordinaria

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



**JUAN CARLOS DÍAZ DÁVILA**  
 Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	15 de diciembre de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de enero de 2023					